



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta donaciones de la Dra. Miryam Marcela Galván con destino al Museo Histórico de la Fac. de Odontología UNC

---

VISTO:

El EX-2022-00697581--UNC-ME#FO, por el cual el Sr. Alejandro D. Laffaille ofrece donaciones en nombre de la Dra. Miryam Marcela Galván, con destino al Museo Histórico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

La Resolución N° 243/01 H.C.S., por la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las donaciones varias efectuadas por el Sr. Alejandro D. Laffaille en nombre de la Dra. Miryam Marcela Galván, al Museo Histórico "Prof. Emérita Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, las que a continuación se detallan:

1 mesa con instrumental con ruedas.

1 perchero (1955).

1 mesa revistero para sala de espera (1965).

2 bandejas enlozadas para instrumental.

1 dispenser de vasos descartables.

1 caja con turbinas varias.

2 extractores de fresas para torno.

1 caja con moldes para impresiones.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las donaciones efectuadas.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.